

040-2015

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veinticinco de agosto de dos mil quince el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **CUARENTA** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, el día trece de Agosto de dos mil quince por parte de: _____, quien solicita: “ – Copia de todos los documentos relacionados a procesos de licitación, procesos de contratación directa o de libre gestión relacionados a las remodelaciones de los estadios Alonso Alegría Gómez de Cojutepeque y el estadio de San Vicente, ambos propiedad del INDES, realizados entre 2011 y 2015. De estas licitaciones solicito: La forma en que se contrató, si fue por medio de concurso público, invitación, libre gestión, contratación directa o cualquier otra regulada por la ley; detalles y copias de los procesos de adjudicación relativos a bases de licitación, adendas o enmiendas(si las hubiere), fuente de financiamiento, elementos y criterios de calificación y evaluación (que incluya los informes de la comisión de evaluación de ofertas), garantías requeridas para la contratación, las ofertas y sus documentos, la recomendación de la adjudicación; contenido del o los contratos y sus prorrogas (si las hubiere), informes de la empresa constructora o de cualquier otra entidad respecto al proceso o incidente relacionado a las obras de remodelación y todos los otros documentos que estén relacionados a la obra. – Solicito copias de todas las actas de comité directivo del INDES en las que se haya tomado decisiones respecto a las obras de remodelación en ambos estadios.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTREGUESE:** a _____, mediante correo electrónico en formato PDF, la información pública solicitada.
- 2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.


Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Oficial de Información



DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>